



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-047-2022 – 14 de diciembre de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-7.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



COMISION FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONOMICA

Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 42A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

Sv+N87pYGD94IlcliwEVFDD44ViejUGTRtGIARU
ouPDYOM0mOXNXzhtQHyl4yv/nxX5v8CXh0cjF
0AM19lZk80EbimVkX5WrusDd06Pp87ntQyPouk
v4QvMQKx/jwyajBKSX4M4/pttpXupTAvbiQc+C
m3P3LoTZfDlj80OCOXPP61JhSE/hVMUKCMjH
vufMtvnVoIVqnR7BOTTB2EEpOJcHUaF5nOtJm/
zqBYStx94e4V4vdpvWRSb8LLK0LOiRL+2hqj3Q
uEBNObeJ9cprmy0TChx4jgev8iTKP4d+7OVjrZL
apJuSoKKtOOF47HhO1gpKXscKOBn7jdSSk2H
W==

00001000000511731923

miércoles, 14 de diciembre de 2022, 05:26 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

T5PITP+IAqxmawncvUBh+NzSk9O6Ec6vF6/3Xn
gc9BK4Oo7k8JjtPYDF1+szNWGKpqsRufoYvmV
wAcPLOfUusuc0ntDutF6xhigMr8IfujQExKMEtAE
ARebFyDYW3UMrKihjel0xzexfeVYizZzBLn6bPd
wsYcQUf5fcZAUCkQ89yIExOpw+DRvFYZYM9E
qqKBwcMC9sVO0NDOvksqD+dH5NEbFIQRarvP
uppaNEGtlu4KnvZrAVXVPULPB2QNkqmLOVT
FIGWMCue6hLgLT4CxTnyFxsDzTiC+7c0noKxM
qG4CUvkl24hTgF11AdToQKkBqLa/vzuCZRh1tf6
NxUQ==

00001000000510304919

miércoles, 14 de diciembre de 2022, 05:11 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

42ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buena tarde. Hoy, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número cuarenta y dos del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento.

No obstante, yo quisiera solicitar que se baje uno de los Asuntos Generales que corresponde al segundo Asunto General, relativo a [la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten] las Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Federal de Competencia Económica (sic) [Acuerdo por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Si no tienen alguna otra modificación que quieran realizar, les pediría que pues se aprobara esta modificación.

Bueno, veo que no manifies...

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

¿Nada más es de acuerdo?

¿Así, ya?

BGHR: Sí.

Bueno, veo que están de acuerdo con la modificación y, por lo tanto, inicio el desahogo.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la cuadragésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el tres de noviembre de dos mil veintidós.

Si no tienen comentarios a la misma, les pediría que expresaran si están de acuerdo en su aprobación.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuadragésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el tres de noviembre de dos mil veintidós.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

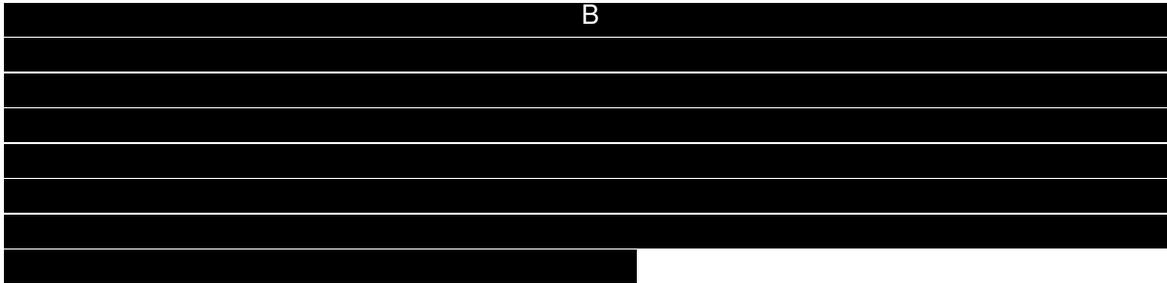
Como segundo punto de la Orden del Día, tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Sika AG; Sika International AG y LSF11 Skyscraper Midco 2 S.À R.L., que corresponde al expediente CNT-[0]25-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Sika AG; Sika International AG (denominados conjuntamente, los "Compradores") del [REDACTED] B de las acciones de [REDACTED] B y, por lo tanto, el control exclusivo de [REDACTED] B [REDACTED] "Grupo MBCC").

Como resultado de la operación, en México los Compradores adquirirán indirectamente [REDACTED] B [REDACTED]

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, [REDACTED] B [REDACTED]



Eliminado: 1 párrafo.

Digamos, la descripción de las partes vienen en la ponencia que se circuló, asimismo pues viene el análisis de la transacción, de cada uno de los productos que tienen que ver con la transacción, ahí mismo se muestra que pues en general se cumplen con los umbrales.

Y, por lo tanto, pues yo recomiendo... esta Ponencia recomienda autorizar esta transacción.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-025-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Residencial Punta Venado, S.A. de C.V.; Tortuga Resorts UK Limited y otros, que corresponde al expediente CNT-117-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Bueno, tanto en esta ponencia que es la CNT-117-2022, no omito mencionar que contiene información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Mediante escritos del veinticuatro de agosto y veintiséis de septiembre del dos mil veintidós, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual se describe con mayor detalle en el proyecto circulado.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

Y derivado del análisis realizado por la Ponencia con la información presentada, se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo que, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución que se circuló con anterioridad.

Gracias, Comisionada [Presidenta].

BGHR: Perdón, estaba en *mute*.

Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Le pido a los Comisionados que si tienen algún comentario lo expresen y si no que emitan el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-117-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Electrocomponentes (sic) [Electrocomponents] U.K. Limited y otros, que corresponde al expediente CNT-122-2022, y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidente.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Electrocomponents [U.K. Limited "Electrocomponents"] [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de Risoul y Cia, S.A. de C.V. ["Risoul y Cia"], actualmente propiedad de [REDACTED] B [REDACTED]

La operación cuenta con cláusula de no competir.

Como resultado de la operación, Electrocomponents detendrá participación accionaria en [REDACTED] B [REDACTED]

De acuerdo con la información que obra en el expediente, se advierte que [REDACTED] B [REDACTED]

Por otra parte, como consecuencia de la operación, [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 12 renglones y 24 palabras.

En virtud de lo anterior, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y sugiero autorizarla.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-122-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como quinto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Actinver, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, ambos actuando como fiduciarios, que corresponde al expediente CNT-129-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación consiste en la adquisición, directa o indirecta, por parte de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración Inmobiliaria número F/00939 (en adelante, "Terrafina") del portafolio de inmuebles conformado por [B] naves industriales [B] bodegas individuales, ubicadas en Tijuana, Baja California, propiedad de Banco Actinver, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Administración de Inmuebles y Rentas con Derecho de Reversión, identificado con el número F/4829 (que en adelante, es el "Vendedor").

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, no incluye cláusula de no competencia, [B]

Los detalles están en la ponencia que se circuló.

Y, por lo que dije, esta ponencia propone o recomienda autorizar la transacción.

BGHR: Muchas gracias...

JEMC: Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

Eliminado: 1 renglón y 12 palabras.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-129-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como sexto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Global Payments Inc.; Falcon Merger Sub, Inc.; Evo Payments, Inc. y Blueapple Inc., que corresponde al expediente CNT-136-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada Presidenta].

La operación en este caso consiste en la adquisición indirecta, por parte de Global Payments [Inc. ("Global Payments")] del [redacted] B [redacted] de las acciones representativas del capital social de EVO Investco [LCC].

En México, la operación implica la adquisición indirecta de las [redacted] B [redacted] sociedades [redacted] B subsidiarias [redacted] B [redacted].

La operación no cuenta con cláusula de no competir.

De acuerdo con la información que obra en el expediente, [redacted] B [redacted] [redacted] Se explica en el proyecto de ponen... en el proyecto y en lo que mandé todos los detalles de la transacción.

[redacted] B [redacted] [redacted] [redacted] lo cual me permite considerar que es poco probable que la operación afecte el proceso de competencia.

Por ello, considero que la operación debe ser autorizada.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con esta ponencia?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 4 renglones y 38 palabras.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-136-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como séptimo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión para modificar la estructura accionaria de Terminal Marítima Matamoros, S.A.P.I. de C.V., sociedad que es titular de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado con Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., para la construcción, equipamiento, operación, uso, aprovechamiento y explotación de una terminal industrial especializada en el Puerto de Matamoros, Tamaulipas, que corresponde al expediente OCCP-005-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidente.

Nuevamente, esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación y, como mencionaba la Comisionada [Presidenta], es el expediente OCCP-005-2022.

El veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, la Administradora (sic) [Administración] Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. ["API Tamaulipas"], solicitó la opinión de esta Comisión respecto de la modificación a la estructura accionaria de Terminal Marítima Matamoros, S.A.P.I. de C.V., sociedad que es titular del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, de quince de noviembre de dos mil dieciocho, y que tiene por objeto la construcción, equipamiento, operación, uso y aprovechamiento, explotación de una terminal industrial especializada de uso público, para el manejo de todas las cargas, equipos, materiales, insumos, herramientas, aprovisionamientos, relacionadas con la industria petrolera costa afuera (*off shore*) y con el abastecimiento y participación en la cadena de suministro para el ensamble de equipos para la industria de generación de energía eléctrica en el recinto portuario de Matamoros, Tamaulipas.

La operación objeto de la solicitud de opinión consiste en la adquisición por parte de Mota-Engil Mexico, S.A.P.I. de C.V. y Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. del B del capital social de la Terminal Marítima Matamoros [S.A.P.I. de C.V.].

Del análisis realizado por la ponencia y en términos del proyecto de resolución circulado, se considera que, de llevarse a cabo la transacción, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno emitir opinión favorable a la API Tamaulipas respecto a la adquisición por parte de Mota-Engil [Mexico], S.A.P.I. de C.V. y Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V., de B del capital social de Terminal Marítima Matamoros, S.A.P.I. de C.V., en los términos planteados en la solicitud de opinión, anexos y demás información que obra en el expediente.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Le pido a los Comisionados que si tienen algún comentario relacionado con la ponencia propuesta lo expresen y si no es así, que emitan el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Eliminado: 6 palabras.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir opinión favorable en el expediente número OCCP-005-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como octavo y último punto [de la Orden] del Día, y con motivo de la modificación aprobada, tenemos dos Asuntos Generales.

Como primer Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre el dictamen sometido a consideración del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora, el catorce de octubre de dos mil veintidós, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el expediente IO-001-2021 y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración un proyecto de acuerdo en el que se ordena el emplazamiento de diversos agentes económicos señalados en el Dictamen de Probable Responsabilidad del expediente IO-001-2021, que fue emitido por el Titular de la Autoridad Investigadora el catorce de octubre de dos mil veintidós y presentado en la Oficialía de Partes de la COFECE el veintiséis de octubre del mismo año.

En dicho dictamen se indica que se obtuvieron diversos elementos de convicción para sustentar la probable responsabilidad de diversas personas físicas y morales por la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Por tal motivo, la Autoridad Investigadora solicita en el Dictamen de Probable Responsabilidad que se ordene el emplazamiento de los probables responsables identificados en este expediente.

El Acuerdo que se propone para su consideración ordena el emplazamiento de los probables responsables en términos del artículo 78, fracción II (sic) de la Ley Federal de Competencia Económica.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas...

FGSA: Perdón, es [artículo 78], fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto y del cual ya tenemos también el proyecto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, en favor del Acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo correspondiente en los términos expuestos.

BGHR: Como segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se autoriza incrementar el patrimonio del Fideicomiso denominado: “Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica” y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

El Acuerdo que está sometiendo a su consideración toma en cuenta que recientemente se constituyó el Fideicomiso denominado “Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica”, este Fideicomiso tiene como objeto atender presiones de gasto, desarrollar la infraestructura y equipamiento, adquisiciones, mantenimientos y servicios, y la realización de estudios, asesorías y encuestas, entre otras, que tenía una aportación inicial de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).

Al treinta de septiembre del presente ejercicio, la Comisión ha recuperado ingresos por concepto de trámites de notificación de concentraciones del periodo mayo a septiembre, por la cantidad de \$16,859,640.00 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

De igual forma, obtuvo dictamen respecto de los intereses ganados tanto en las cuentas productivas como de inversiones, así como de aprovechamientos, por el periodo de enero a septiembre, por un monto de \$3,253,236.00 (tres millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el patrimonio del Fideicomiso señalado, se presenta la propuesta de Acuerdo para realizar una aportación adicional de \$20,112,876.00 (veinte millones ciento doce mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Los recursos citados no fueron necesarios para cubrir la operación de la Comisión, debido a que las presiones de gastos se atendieron mediante la reasignación de los recursos provenientes de ahorros, motivados por la reactivación paulatina de las actividades durante el presente ejercicio, lo que permite presentar la propuesta de incremento del patrimonio de este Fideicomiso.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor del Acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, en el mismo sentido.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo correspondiente en los términos expuestos.

BGHR: No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

Muchas gracias.

JEMC: Muchas gracias, que estén bien.

AFR: Gracias.

FGSA: Gracias a todos.